

Política

Comisión Andina de Juristas condena actuación de la Fiscalía

La instancia aseguró que el Ministerio Público está integrado por funcionarios provisorios, interinos o suplentes designados arbitrariamente por Isaías Rodríguez.

Manifestaron que la politización de la institución trae como consecuencia que no sean debidamente atendidos los casos de delitos comunes de violaciones a los derechos humanos

La Comisión Andina de Juristas envió un alerta al país y a varias organizaciones internacionales por lo que considera el “déficit institucional y politización” de la Fiscalía General de la República.

“Condenamos que el Ministerio Público no sea diligente en la investigación y acusación de los presuntos responsables de los delitos comunes y de los delitos contra los derechos humanos: así como condenamos que en otros casos, por móviles evidentemente políticos contra opositores al Gobierno o simples disidentes actúe con una diligencia sospechosa”.

En el documento se explica que el Ministerio Público venezolano está constituido por fiscales provisorios, interinos o suplentes en un porcentaje cercano a 90% . “Estos fiscales son designados arbitrariamente por el fiscal general de la República, sin ninguna preparación previa, ni selección objetiva de conformidad con la Ley que rige sus funciones”.

Aseguran que una consecuencia de esa situación es el “altísimo” índice de impunidad que, según afirman, se acerca a 90% en casos de delitos comunes y 98% en los de violaciones a los derechos humanos.

“La Comisión Andina de Juristas alerta a la comunidad internacional en general, a la Organización de Estados Americanos, al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del peligroso desempeño de una importante institución esencial para la democracia venezolana como debe ser el Ministerio Público, ya que en sus condiciones actuales atenta gravemente contra los principios fundamentales de la democracia y el Estado de Derecho”.

La Comisión Andina de Juristas es una organización internacional con más de 25 años de existencia que trabaja para la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos en los países de la región.

El texto señala que también es preocupante el supuesto adelanto de opinión por parte de fiscales frente a algunos casos que se encuentran en proceso. También aseguraron que el Ministerio Público ha sido negligente con respecto a la crisis penitenciaria y en la lucha en contra de la corrupción.

“Todas estas conductas del Ministerio Público violan entre otros, los artículos 26, 28, 49 y 285 de la Constitución venezolana, los artículos 7, 8 y 25 sobre libertad personal y garantías judiciales, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 7 de la Carta Democrática Interamericana”.

Exigieron que la Fiscalía aclare varios casos relevantes, entre los que nombraron los hechos del 11-A, la captura de los supuestos paramilitares colombianos, los homicidios y desaparición forzada de personas por los cuerpos policiales y militares y el asesinato del fiscal Danilo Anderson.

EL UNIVERSAL

martes 19 de Julio de 2005

La Comisión Andina de Juristas critica gestión de Isaías Rodríguez

RESPONSABILIZAN A LA FISCALÍA DE FOMENTAR LA CRIMINALIDAD

JUAN FRANCISCO ALONSO

La Comisión Andina de Juristas criticó al Ministerio Público por la poca eficacia que ha demostrado a la hora de castigar a los delincuentes comunes y a los responsables de las violaciones de los derechos humanos, asimismo lo responsabilizó de "agravar y fomentar la alta tasa de violencia y criminalidad que asecha a la sociedad venezolana".

En un comunicado, la organización internacional denunció que el 90% de los delitos comunes y el 98% de las vulneraciones de las garantías fundamentales quedan sin castigo en Venezuela, en buena medida porque la Fiscalía General de la República está integrada por un 90% de fiscales provisorios, interinos o suplentes, "los cuales son designados arbitrariamente por el fiscal (Isaías Rodríguez), sin ninguna preparación previa ni selección objetiva de conformidad con la ley".

La CAJ también acusó a Rodríguez, quien antes de ser designado como fiscal había ocupado la Vicepresidencia, de "nombrar abogados de su confianza y por consideraciones políticas".

Por último, el organismo andino alertó a la Organización de Estados Americanos (OEA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre "el peligroso desempeño" del Ministerio Público venezolano.